



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de abril de 1994

Número 68

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

#### ACUERDO que modifica el artículo 5o. fracción I del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.

ACUERDO 1/94 que modifica el artículo 5o fracción I del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Con el objeto de dar mayor expeditéz al trámite procesal de los juicios agrarios que conocen los Tribunales, sobre todo a la preparación de la audiencia de ley y posterior apoyo a su desahogo, se hace necesario que el Tribunal Superior tenga la posibilidad de designar a uno o varios secretarios de acuerdos en aquellos órganos jurisdiccionales que, a su juicio, lo requieran.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 8o fracción X del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se emite el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Se reforma la fracción I del artículo 5o. del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, para quedar como sigue:

#### "ARTICULO 5o. ...

I. Uno o varios secretarios de acuerdos, cuando así lo estime el Tribunal Superior, y en caso de que el Tribunal Unitario tenga varias sedes se podrá designar a uno o más secretarios de acuerdos para cada uno de ellos, también por determinación del Tribunal Superior.

**SEGUNDO.** La presente reforma entrará en vigor a partir de esta fecha.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo aprobó el Tribunal Superior Agrario, en sesión celebrada el día 6 de enero de 1994. El Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte-Petit Moreno** y **Rodolfo Veloz Bañuelos**, integrantes del Tribunal Superior Agrario.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1o. de febrero de 1994).

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de abril de 1994 No. 68

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**ACUERDO** que modifica el artículo 5o. fracción I del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

**AVISOS JUDICIALES:** 1595, 1592, 1594, 1583, 1582, 1584, 1585, 1586, 1590, 1589, 1605, 1591, 1600, 1587, 1593, 1601, 1602, 1603, 1604, 1607, 1599, 1596, 1597, 1598, 1610, 1606, 1607, 1608, 1609, 1611 y 1612.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1588, 245-A1 y 247-A1.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 57/994, RIGOBERTO ZACARIAS HERNANDEZ BENITEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil de divorcio necesario, demandando a su esposa MARIA GUADALUPE MORALES CASTAÑEDA de quién se desconoce su actual domicilio, argumentando: que como se desprende del anexo número uno contrato matrimonio civil con el señor RIGOBERTO ZACARIAS HERNANDEZ BENITEZ, del matrimonio procrearon cinco hijos de nombres DANTE ANTOCO, ROSA MARIA, PIEDAD GUADALUPE, ANA BERTHA Y TERESA de apellidos HERNANDEZ MORALES actualmente todos mayores de edad, estableciendo su domicilio conyugal en la casa marcada con el número treinta de la calle Benito Juárez en Tonalico, México, aclarando que desde el día quince de octubre de mil novecientos noventa y uno nos encontramos totalmente separados desconociendo inclusive el actor su paradero, por lo que en fecha veinticinco de enero del corriente año se previene al actor ratifique su escrito inicial de demanda, el día veintiocho de enero se presenta a ratificarlo, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro se admite la demanda, el siete de febrero se giran los oficios a la Autoridad Municipal y Policía Judicial de Tonalico y Tenancingo respectivamente contestación que hicieron el tres y once de marzo respectivamente informando no saber de su paradero y es por lo que en fecha veinticuatro de marzo del corriente año la Ciudadana Juez del conocimiento ordenó la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el lugar donde se haga la citación, haciéndose saber a la demandada MARIA GUADALUPE MORALES CASTAÑEDA que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación hecha por tercera vez, se fijará además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese tiempo no comparece por sí o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

—Doy fe.—Tenancingo de Degollada, Estado de México, marzo veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

1595.—11, 21 abril y 3 mayo

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 228/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA CRISTINA ESPINOZA MIRANDA en contra de MIGUEL DOMINGO IZAR por auto de fecha veintitres de marzo del año en curso se señalan las catorce horas del día veintiseis de abril del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: tres mesas de centro, en forma rectangular de madera forradas de caobilla usadas y en regulares condiciones, una alfombra usada con dibujo en el centro en color vino de centro de sala de aproximadamente 2.75 X 2.20 m, la cual se encuentra en regulares condiciones de uso; un aparato modular con tornamesa con dos bocinas, marca Panasonic, con tocacintas doble cassette y tocadiscos y amplificador integrado con capelo acrílico y rayado, modelo S6-K50, sin serie visible, en mueble color negro, con radio A.M., F.M., con veintitres botones para su control en regulares condiciones de uso; un ventilador de pie marca AC Eléctricpan, con número de serie 503127, en color blanco con rojo, con aspas de plástico en regulares condiciones de uso; un mueble de quincero (patrona) con base de mármol y madera pintado con hojas de oro, la parte de enfrente esta apollada con cuatro patas, con decoraciones grabadas, pintadas, flores de oro, en regulares condiciones de uso; una televisión de blanco y negro, marca Panasonic, de doce pulgadas, modelo T2 1205T, con número de serie 9558827, en mueble de plástico color beige con negro portátil, con antena en regulares condiciones de uso; dos cuadros en marco de madera con paisaje de la Plaza de París de aproximadamente 75 X 125 m., con imitación pintura de oro uno y otro representando una bahía en regulares condiciones; un jarrón de cerámica con dibujos de flores en colores de aproximadamente 30 cm., de altura del país en regulares condiciones de uso; un reloj de pared marca Joe de quartz en pasta y alrededor plástico chico sin funcionar, usado; cuatro platos de cerámica del país con dibujos en colores dos chicos y dos medianos usados, en regulares condiciones de uso; un reposit mecánico forrado de vinil color negro, con llantas móviles, en buen estado de uso; una mesa de T.V. con base de metal, y 3 patas con llantas de aproximadamente 1.16 m., en regulares condiciones de uso y un taburete para teléfono de madera con cuatro patas de aproximadamente 80 cm., en regulares condiciones de uso con una altura con base de 30 cm de diámetro, forrados de triplay tipo caobilla usada, en regulares condiciones. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate donde la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$2 445 00 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de éste juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

1592.—11, 12 y 13 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 246/91, promovido por su propio derecho JOSE OLIVAREZ MERALTRIO, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de una fracción de terreno rústico, de propiedad particular, propia para el cultivo ubicada en la población de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 96.00 m con calle vecinal; al sur: 92.00 m con Primitivo Iniestra; al oriente: 49.00 m con Ramón Arizmendi y 22.00 m con Primitivo Iniestra; y al poniente: 65.80 m con Juana Pérez de Pérez, conseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio objeto de la información.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 29 de marzo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. José Ariel Jaramilla Arroyo.—Rúbrica.

1593.—11, 14 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 38/94, relativo a las diligencias de información de dominio, que promueve ROBERTO GONZALEZ RENDON, por su propio derecho, respecto de un terreno con construcción (casa habitación) ubicado en la calle privada de Michelena sin número del poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con Mario Jaimes Arizmendi; al sur: 13.50 m con Martín Díaz Pichardo; al oriente: 8.00 m con Ignacio Gálvez Pedraza; al poniente: 8.00 m con calle privada de Michelena; con una superficie total aproximada de 108.00 m<sup>2</sup>. Ya que el mismo lo ha poseído en forma pacífica, confina, pública, de buena fe, en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creyó con mejor derecho, sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Rosa Heana Chavelas Valenciano.—Rúbrica.

1583.—11, 14 y 19 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EL BUENFERRIO FRANCISCO NAVA DOLORES, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 633/94, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en la calle de Independencia s/n, del barrio Natividad del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.40 m con Marcos Ramírez; al sur: 33.40 m con calle de Independencia; al oriente: 34.40 m con Feliciano Ramírez; al poniente: 34.40 m con Guadalupe Ramírez; con una superficie 1.148 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos. Licenciado Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1583.—11, 14 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

EL C. RAUL RAMIREZ MONTAÑO, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 479/94, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto de un predio sin denominación, que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Acuacerrana, municipio de Atenco; que mide y linda; al norte: 7.00 m con el señor Raúl López; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con el señor Jaime Santillán; al poniente: 17.00 m con el señor Jaime Santillán; con una superficie aproximada de 119.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1582.—11, 25 abril y 10 mayo.

La C. ESTHER GARCIA VALVERDE, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 537/94, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado Crustilla, ubicado en el poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 37.00 m con

Hilda García Valverde; al sur: 37.00 m con Enriqueta García Valverde; al oriente: 10.50 m con Imelda Fragoso; al poniente: 10.50 m con calle; con una superficie aproximadamente de 388.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1582.—11, 25 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 2051/92.  
Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue la señora LIDIA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ, en contra de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ESTIUB, S.A. DE C.V., persona física EDGAR ESTIUBIARTE ORIGEL; el C. juez segundo de lo civil señaló las 11.00 horas del día 15 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un tracto-camión de la marca MACK TRAVECS, modelo EWS 747 LST, número de motor 11040914, número de chasis 124532367020 de diez velocidades, placas de circulación 994KB, del S.P.E., sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, Méx. a 16 de marzo de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1584.—11, 12 y 13 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 495/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX y en contra de ALBERTO MUNGUIA MARTINEZ y NICOLAS MUNGUIA VILCHIS el C. juez cuarto civil señaló las 12.30 hrs. del día 21 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en el lote 14, manzana 4, del fraccionamiento sector popular que forma parte del Rancho La Concepción en esta Ciudad, con una superficie de: 228.86 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de: NS 193,307.80 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETE NUEVOS PESOS 80/100), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convóquen postores.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

1585.—11 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 486/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de MARGARITO NERI ROSALES y JUANA SONTYOY DE NERI, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 13 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado de una fracción del Casco del Rancho denominado Cuauhtémoc, de la calzada Metepec S/N, con una superficie de: 809.63 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de: NS 522,204.50 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquen postores, Toluca, Méx., a 5 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espurza.—Rúbrica.

1586.—11, 14 y 19 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 1861/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SUMMA, CIA. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de OPERADORA GASTRONOMICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O ALFONSO ACEVEDO VERA, Y VICTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13:00 horas del día 20 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un vehículo marca Dodge, camioneta tipo Ram Charger, modelo 1991, color roja, sin placas de circulación, pero con permiso provisional para circular No. 1005748, expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito en el Estado de México, motor Hecho en México, serie No. MM008918, encontrándose en regulares condiciones de conservación y mantenimiento, pintura en mal estado, neumáticos, con las  $\frac{3}{4}$  partes de su vida útil.

El C. juez ordenó su venta, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1590.—11, 12 y 13 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1701/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA L. ESCAMILLA VELAZQUEZ, en contra de GERARDO GARDUNO ALMAZAN, el C. juez señaló las 10:00 horas del día 28 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que es: una casa habitación, ubicada en Bosques de Pirales No. 126 interior 22, Bosques de Colón, México, propiedad de Gerardo Garduño Almazán, características urbanas: clasificación de la zona habitacional de segundo orden, tipo de construcción dominante: casa habitación de un piso tipo moderno económico, servicios municipales completos, medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con lote 21, al sur: 13.47 m con lote 23, al oriente: 7.00 m con área común de acceso, al poniente: 7.00 m con propiedad de Esteban Bernal, área total: 97.34 m<sup>2</sup>, según escritura, área total según medicas: 94.34 m<sup>2</sup>. Elementos de Construcción; obra negra o gruesa, cimientos: mampostería de piedra brava y concreto armado, estructura mixta a base de muros de carga, en combinación castillos y trabes de concreto armado, muros de tabique rojo techos losa plana de concreto armado en claros cortos y medianos, azoteas enladrilladas a tope encastillado en cemento gris, chaffanes, petriles, bardas de tabique rojo de 14 cms. apilados: yeso a tirol planchado, plafones azulejo únicamente en zona húmeda del baño, pisos firmes de concreto terminado en cemento pulido y loseta vitrificada, pintura vinílica y de aceite en general, esmalte en herrería, carpintería puertas de tambor de triplay instalaciones eléctricas ocultas, sanitarias de tipo culto, muebles de baño de porcelana de mediana calidad, puertas y ventanas metálicas de tipo tubular, vidriería sencilla, cerrajería del país de mediana calidad, fachadas con mortero o cemento arena acabado escotado y pintura vinílica, instalaciones especiales: cisterna con equipo de bombeo, gas estacionario, patios servicio con piso de cemento, valor comercial N\$ 73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 6 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1589.—11, 14 y 19 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 380/93, promovido por GILBERTO FICHIARDO PENA, en contra de MARCELINO RIOS INIGUEZ, el ciudadano juez señaló las 12:30 horas del día 21 de abril del año en curso para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 5 de mayo, número 313 de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.10 m con María González viuda de Becerril, nota físicamente son: 8.10 m al sur; 3.50 m con calle de su ubicación; al oriente: tres líneas: 12.50 m, 8.50 m y 9.43 m con Horacio Hernández y María Gómez; al poniente: 19.52 m con María González viuda de Becerril, superficie: 117.70 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 176,198.65 CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 65/100 M.N., aclarando que como el bien inmueble se encuentra en copropiedad, únicamente el remate consistirá respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que corresponden a OFELIA INIGUEZ VAZQUEZ, convóquense postores y cítese a acreedores.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por una sola vez.—Toluca, Méx., a 4 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica. 1605.—11 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## SOLEDAD VARGAS DE SALAZAR

MIGUEL ROLDAN BAUTISTA, en el expediente marcado con el número 78/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 19, de la manzana 1, de la colonia Atlacomulco de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 13.50 m con lote 20, al sur: 14.25 m con lote 18, al oriente: 10.00 m con calle de por medio, al poniente: 10.05 m con propiedad particular. Con una superficie de: 138.70 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 1591.—11, 21 abril y 3 mayo.

## INMOBILIARIA VAZE

JUJETA BLAZER GONZALEZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 745/93, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, del lote de terreno 8, de la manzana 50 poniente; de la colonia Evolución, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de: 150.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la instaurada en su contra que pueda representarlo durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 1591.—11, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

AURORA SUR S.A.

OSCAR RAMIREZ ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 354/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno 1, de la manzana 34, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol, hoy 4a., avenida; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con calle Cucaracha; al poniente: 9.00 m con lote 44; con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 5 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica,  
1600.—11, 21 marzo y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**EDICTO**

En el expediente número 256/93, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISaura GONZALEZ JAIMES, promovido por RAUL GONZALEZ GUTIERREZ por su propio derecho y como apoderado de PEDRO GONZALEZ NUÑEZ Y VICTOR CELSO GONZALEZ NUÑEZ, parientes colaterales de la de cujus, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha 16 de agosto del presente año en el cual ordena: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expedirse los edictos correspondientes para ser publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación en el presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISaura GONZALEZ JAIMES, fijándose además un ejemplar del mismo en los estrados de este juzgado y en los lugares de fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclamarán la herencia, Valle de Bravo, Méx., a 19 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salvo Lagorreta.—Rúbrica,  
1587.—11 y 20 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente número 328/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por HUGO AVILA ARANDA, en contra de NORBERTO GÓMEZ ALVA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, señala las trece treinta horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la novena almoneda de remate, de los bienes embargados que es un lote denominado La Derribera, ubicado en el terreno número dos, de la manzana número dos, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.00 m con calle sin nombre; al sur: 72.00 m con Magdalena Venegas; al oriente: 55.70 m con Ismael Gómez Vázquez; al poniente: 56.70 m con Alejandro Gómez Vázquez; con una superficie de 4,052.40 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 215-10370 fojas 37, volumen 364, libro primero, sección primera a nombre de NORBERTO GÓMEZ ALVA, por lo tanto anunciase la venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 141,757.17 (ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y siete nuevos pesos 17/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados. A los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez E.—Rúbrica,  
1593.—11 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente número 1052/91, relativo a un juicio verbal, promovido por MARIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO, en contra de PEDRO GUADARRAMA CHAVEZ, se señalaron las 11.00 horas del día 26 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente asunto; de los siguientes bienes: casa habitación ubicada en la calle Morelos número 18, esquina Libertad, en la población de Tlaxtepec, Méx., perteneciente a Toluca, México, propiedad de Pedro Guadarrama Velázquez y Cástulo Chávez, con las siguientes medidas y colindancias: una línea de: 21.35 m con herederos de Juan Burgos, otra línea de: 9.50 m con herederos de Juan Burgos, otra línea de: 11.35 m con herederos de Juan Burgos; al oriente: 19.40 m con Elyvir Olvera, al poniente: 19.50 m con calle Libertad, con un valor de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, debiéndose citar a acreedores, así como a la parte demandada.—Toluca, México, a 5 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica,  
1601.—11 abril.

**JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

DOMINGO GALLARDO CAUDILLO, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 332/94, juicio ordinario civil, usucapion, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y C. registrador público de la propiedad y del comercio, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro de mayor circulación en la publicación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del terreno número 11, manzana 269, de la Sección Bosques del Fraccionamiento Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec de Morelos, México.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 24 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica,  
1602.—11, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 1637-93.

C. LAIS REYES HERNANDEZ

La C. FABIOLA ISABEL HERNANDEZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) La disolución de la sociedad conyugal, C) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo habido en matrimonio, D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, E) El pago de una pensión alimenticia, ignorándose su domicilio se le notifica por medio del presente de la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que deberá apersonarse el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica,  
1603.—11, 21 abril y 3 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

En el expediente número 1950/93, relativo al juicio de usucapión, promovido por CRISTOBALINA VARGAS GORDILLO, en contra de CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, se les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 71, de la colonia General José Vicente Villada, en esta ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 75; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 7; y al poniente: 10.00 m con Avenida Carmelo Pérez; con una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto para que comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos citados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 186 del código de procedimientos civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1607.—11, 21 abril y 3 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

En los autos del expediente 182/94, HERLINDA GONZALEZ MEJIA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión, en contra de LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE CESAR HAHN CARDENAS, y C. Registrador de la Propiedad, respecto al lote de terreno y construcción ubicada en la calle 4, número 154, lote 29 manzana 2 de la colonia El Sol, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con calle 4; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>, y toda vez que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días, por sí, por apoderado o gestor contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía debiendo publicarse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 186 del Código de Procedimientos Civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.—Asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 18 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1601.—11, 21 abril y 3 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 543/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de RICARDO ARANA MARTINEZ Y/GIRO por auto de fecha veintifour de marzo del presente año, se señalaron las once horas del día veintiseis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en este asunto, consistentes en: un piano marca Yamaha, color negro de aproximadamente 2.00 metros de largo por 1.25 metros de alto, modelo C-108, serie número 531125 con un teclado color negro con asiento de vinil; una computadora marca ACIR 515P, monitor color marca Samsung de 14 pulgadas, disco duro de 40 megas, doble drive, un mouse HUND, impresora STAR NX 1001 WULT-FONT, color blanco con negro de aproximadamente 10 pulgadas; un escritorio de madera de caoba con superficie de cristal de aproximadamente 2.00 metros de largo por cincuenta de alto en regular estado de uso; una mesa de ajedrez de madera de caoba, un juego de ajedrez que es de polvo de Alabastro; un archivero de caoba, cuatro puertas, color café claro de aproximadamente 1.60 centímetros de largo por cincuenta de alto, en regular estado de uso; un modular marca Sany, modelo PS-LX951, doble cassette con equalizador integrado, con tornamesa y compact disc de cinco discos, dos baffles marca Sony de aproximadamente 1.20 de alto por 40 de largo el cual cuenta con radio AM y FM; un escritorio de madera de caoba, color café con vitrinas de tres puertas con vidrieras cada puerta, con nueve cajones de diferentes tamaños; cuatro vitrinas de madera de caoba con dos puertas con cristales cada uno de aproximadamente 1.60 de alto por 70 de largo en regular condición de uso; un televisor a color marca Leshiva, de aproximadamente 24 pulgadas, serie número 11573; una vitrina setena marca Sony Super Retana, número de serie 1067; video marca Sony número de serie 104555; un escritorio de madera de caoba de aproximadamente 1.50 por 80 por 75 de altura; un mueble para modular en madera de caoba de aproximadamente 45 X 60 X 70 centímetros. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de NS 14,895.44 (catorce mil ochocientos noventa y cinco pesos con 44/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se extienda la presente en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lozano Yáñez.—Rúbrica.

1599.—11 abril.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 194/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y/o ALFONDO OSORIO GARCIA y/o LETICIA CHAVEZ en contra de JORGE GONZALEZ GOMEZ por auto de fecha 25 de marzo de 1994 se señalaron las once horas del día 2 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble (terreno y construcción) ubicado en el Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, hoy Residencial (San Carlos, Metepec, México), con una superficie aproximada de 391.01 m<sup>2</sup>, que mide y linda al norte: 12.50 m con calle; al sur: 12.50 m con propiedad privada; al oriente: 31.20 m con lote 20; al poniente: 31.30 m con lote 21; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 8164169 a fojas 93 del volumen 308, libro primero, sucesión primera. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de NS 513,454.50 (cinco mil trece mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

1596.—11, 14 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 408/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Endo, en Proc. de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de BENIGNO ESQUIVEL HERRERA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un terreno con construcción ubicado en la calle de Leandro Valle No. 48 Norte Centro Zitácuaro Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.50 m con Miguel Ruiz Cabezas; al sur: 34.50 m con Sofia Villareal; al oriente: 10.00 m con calle Leandro Valle; al poniente: 10.00 m con resto de la fracción; con superficie según escritura 345.00 m<sup>2</sup>, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 26791, del Tomo 143, del libro de la Propiedad distrito de Zitácuaro, de fecha 14 de noviembre de 1984, en Morelia Michoacán, sirviendo como postura legal para el remate las diez terceras partes de la cantidad de trescientos veinte mil novecientos cuarenta y un nuevos pesos 80/100, con una deducción del diez por ciento de la cantidad base para postura.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, cítese a los acreedores, Toluca, México, 6 de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavezas V. Incia.—Rúbrica.

1597. —11 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 1128/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de Apoderado General de BANCO DEL ATLANTICO S.A., y en contra de TAJALIPZ LOS REYES MICHOACAN S.A. DE C.V., y EFRAIN OCAÑA VARGAS, el C. Juez señala las trece horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados terreno rústico denominado El Fresno, ubicado en A/c. poblado en San Francisco Los Reyes, municipio de Tlapujáhuiz en Michoacán México, con las siguientes superficie según escrituras 36-03-60 hectáreas, 360,300.00 metros cuadrados, dos bombas hidráulicas marca Rex, rod para accionar sistemas electrohidráulicas, dos tarjetas Logika MK panel control electrónico para instrucciones de trabajo de las inyectoras de plástico, una electroresonadora marca Engenex modelo EDM 400 MXE con panel electrónico para instrucciones se utiliza para crear moldes de figuras de plástico, para zucapuntas, una inyectora Batten Feld modelo 850-150 que es accionada por controles y sistemas electrohidráulicos.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de éste H. juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Maravatio Michoacán y sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 640,386.00 (seiscientos cuarenta mil trescientos ochenta y seis nuevos pesos 00/100, Toluca, México, a los 30 días de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1598. —11 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1483/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. JUAN RANGEL CONTRERAS, en contra de JOSE VAZQUEZ GARATE, la ciudadana juez señaló las 12.30 horas del día 4 de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados que son: TELEVISOR: marca Sony Trinitron, VIDEOGRAVADORA: marca Sony Super Betamax, EQUIPO MODULAR: marca Panasonic con dos baffles, con mueble con vidrio al frente, UNA CANTINA CON ESCUADRA: color café, UN HORNO DE MICROONDAS: marca Toshiba. BASE: valuados por la cantidad de NS 3,009.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a los 7 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

1610. —11, 12 y 13 abril.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

En el expediente número 418/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUFACTURERA DE PAPEL BIDASOA, S.A. en contra de la empresa CARTON CORRUGADO Y ESPECIALIDADES, S.A. y del señor LUIS ARCINIEGAS GONZALEZ, radicado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlanepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las 13.00 horas del día 22 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, mediante publicación de un edicto y demás parajes públicos, sirviendo como base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS), valor convenido por las partes, y postura legal la que cubra las dos terceras partes. Teniendo en la almoneda como precio el primitivo con deducción de un diez por ciento. Siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle privada de Oaxaca, número 6, colonia Constitución de 1917, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlanepantla, Estado de México, identificado también como lote 6, manzana 275, zona 19, ex-cje de San Juan Ixhuatpec, cuyos datos registrales son: partida número 27, volumen 895, libro primero, sección primera en Tlanepantla, Estado de México.—Ecatepec de Morelos, México, a 29 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1606.—11 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 340/94, SOFIA MORALES LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio de baldío Los San Antonio, inmueble rústico que se encuentra comprendido en tres fracciones con las siguientes medida y colindancias: I) —El primer "San Antonio" al norte 40.00 m colinda con tierra de Gobierno, al sur: 40.00 m colinda con Hilgío Alonso, al poniente: 325.00 m, colinda con Raymundo Ortiz y al oriente: en 325.00 m colinda con Aurora Villa; II) —El segundo "San Antonio", al norte: 40.00 m colinda con tierra de Gobierno; al sur: 40.00 m colinda con Hilgío Alonso, al oriente: 325.00 m colinda con Manuel Onofre y al poniente: con 325.00 m colinda con Raymundo Ortiz; III) —El tercer "San Antonio" al norte: 20.00 m con tierra de Gobierno, al sur: con 20.00 m, colinda con Hilgío Alonso, al oriente: 325.00 m colinda con Victoriano Valdévica y al poniente: en 325.00 m colinda con Daniel Onofre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 30 días de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de la Segunda Secretaría, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1608.—11, 14 y 19 abril.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 1769/93  
Primera Secretaría.

C. LIDIA QUIROZ ISLAS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora Lidia Quiroz Islas, B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio el suscrito y la hoy demandada, y C) El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Fundándose en los hechos y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 5 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1607.—11, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**C. FORTIRIO VARGAS CRUZ Y OTRO**

En los autos del expediente 1518/93, al señor PEDRO TORRES RAMIREZ, en el juicio ordinario civil de usucapión, le demanda en las siguientes prestaciones la prescripción positiva opera en mi favor por usucapión, respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 39, ubicado en la Colonia San Agustín Atkapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público el pago de gastos y costas que originó el presente juicio, el Ciudadano Juez del conocimiento admitió la siguiente demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría.—Expedido en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 4 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1609.—11, 21 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 250/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. JUAN RANGEL CONTRERAS Y OTRO en contra de ANGEL NAVA BOBADILLA Y OTRO, la ciudadana juez señaló las 12.00 horas del día 27 de abril del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en el domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 187.20 m con Refugio Sánchez, al sur: 243.53 m con Silvano Morales; al oriente: 26.60 m con diez y 59.90 m con calle vecina; al poniente: 68.40 m con arroyo, sirviendo de BASE: para el remate la cantidad de \$17,200.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y ofrese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la de este juzgado y en la del juzgado de Tenancingo, Méx., por una sola vez dentro de un día.—Toluca, México, a los 6 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1611.—11 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1414/991, promovido por el licenciado JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL, en contra de HILARIO PASCUAL PÉREZ BENMAJÍN Y OTROS, el ciudadano juez señaló las 12.30 horas del 18 de abril del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes: Inmueble ubicado en la calle de Ignacio M., en San Andrés Cuexcontitlán de este distrito judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.40 m con Bartolo Trujillo; al sur: 10.40 m con calle Ignacio Matamoros; al oriente: 155.00 m con Isidro Benjamín; al poniente: 155.00 m con Alfredo Sánchez, con una superficie aproximada de: 1,612.00 m<sup>2</sup>. Inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, sección No. 2, que mide y linda; al norte: 12.00 m con calle; al oriente: 17.20 m con Felipe Sánchez; al poniente: 17.00 m con Antonio Martínez, con superficie de: 204.00 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE NUEVE PESOS.—Convóquense postores y ofrese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 7 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1612.—11 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

**CHALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 13,189, pasada ante mí el día 29 de marzo próximo pasado, el señor ENRIQUE JAIME RAYON VALDEZ, radicó en esta Notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial, la Sucesión Testamentaria del señor VICTOR MANUEL VALDEZ DIAZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario

Chalco, México, a 4 de abril de 1994.

Lic. SANTOS MEZA GARCÉS.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No 3

CHALCO, MEXICO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1583. 11 y 21 abril.

**SOL VALLE DORADO, SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE  
TLALNEPANTLA, MEX.  
CONVOCATORIA**

La presente convoca a los accionistas de la empresa SOL VALLE DORADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, carretera México-Querétaro No. 3152, Tlalnepantla, Estado de México, a partir de las diez horas y media a.m. del próximo día 30 de abril de 1994, para discutir y resolver sobre los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

I. Instalación de la asamblea, previo nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutador(es), lista de asistencia y orden del día, así como convocatoria de la misma.

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del balance general, estados financieros informes y toda la documentación mencionada en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Acuerdos suplementarios relacionados con la cuenta de pérdidas y ganancias puesta al corriente conforme al punto anterior.

IV. Acuerdos sobre protocolización y ulteriores tramitaciones relacionadas con lo anterior.

Tlalnepantla, Méx. a 25 de marzo de 1994.

Firma la Convocatoria:

Lic. Agustín Arriaga Rivera.—Rúbrica

Presidente del Consejo de Administración

245-A1—11 abril

**ADMINISTRACION SOL VALLE DORADO, S.A. DE C.V.  
TLALNEPANTLA, MEX.  
CONVOCATORIA**

La presente convoca a los accionistas de la empresa a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la empresa, carretera México Querétaro número 3152, Tlalnepantla, Estado de México, a partir de las doce horas y treinta minutos del día 30 de abril de 1994, de mil novecientos noventa y cuatro, para discutir y resolver sobre los siguientes puntos de:

**ORDEN DEL DIA**

1). Instalación de la asamblea, previos nombramientos de Presidente, Secretario y Escrutador(es) de la misma, lectura de la convocatoria y demás documentación anexa Declaratoria de que esta legalmente constituida

2). Lectura, discusión y en su caso aprobación del balance general, estados financieros informes y toda la documentación relacionada, correspondiente al ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3). Acuerdos suplementarios relacionados con la cuenta de pérdidas y ganancias puesta al corriente conforme al punto anterior.

4) Acuerdos sobre protocolización y ulteriores tramitaciones relacionadas con lo anterior.

Tlalnepantla, Estado de México, a 6 de abril de 1994

Firma: Lic. Agustín Arriaga Rivera.—Rúbrica.

Cargo: Presidente del Consejo de Administración.

Para ser publicada por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el día once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

247-A1—11 abril